

Prisión domiciliaria para el conductor alcoholizado que provocó la muerte de Liliana Moyano

21 mayo, 2025



Hay enojo y bronca por parte de familiares de la víctima.

El pasado 1 de mayo, Facundo Mujica, manejaba totalmente alcoholizado y provocó un trágico accidente en la Ruta 88 (Carril Zapata), donde lamentablemente falleció Liliana Moyano de forma instantánea.

Además, de manejar con 2,26 de alcohol en sangre, Mujica intentó escapar del lugar minutos después del accidente y fue detenido por la policía a escasos metros del lugar. Por el hecho fue imputado por homicidio agravado por la conducción

imprudente y por manejar con más de 1 alcohol en sangre.

El Código Penal estipula para este tipo de imputaciones una condena que va de 3 a 6 años e incluso con la posibilidad de ser en suspenso.

En las últimas horas, se conoció que el único imputado que tiene la causa, fue beneficiado con la prisión domiciliaria. Según informaron al medio, esto se dio debido a que el acusado no estaría en condiciones de estar en un penal debido a unas fracturas que padece luego del accidente.

“El juez, con un criterio garantista y teniendo en cuenta que no hay riesgo de fuga, cuando se sabe y está en el expediente que él, si se quiso escapar del lugar, le otorgó la prisión domiciliaria”, dijo el abogado de la familia de Liliana Moyano, Facundo Vergara en comunicación con El Cuco Digital.

“Al imputado no se le ha hecho ninguna prueba psicológica para saber si está o no apto para estar en prisión, pero igual el juez le dio la domiciliaria, la familia está enojadísima y es totalmente entendible”.

“Ahora vamos a ver si la fiscal hace el pedido de prisión preventiva, pero bueno, el juez ya dio la domiciliaria y seguramente no se va a retractar de esa medida. Nosotros no estamos de acuerdo, pero es la decisión que se ha tomado hasta ahora”, concluyó el abogado Facundo Vergara.